



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 09 OCT 2015

Expte. N° 23.263/11 - C. I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 445 por la Lic. Rosa Noemí ALVAREZ, Tesorera General de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma pone en conocimiento que la Srta. María Rosaura LUNA presentó su renuncia a la Beca de Formación que venía desarrollando en la TESORERÍA GENERAL.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Srta. María Rosaura LUNA, D.N.I. N° 34.278.844, a la Beca de Formación de la TESORERÍA GENERAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, con efecto al 25 de setiembre de 2015.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Niza
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1044-15